

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo Singular Demandante: HÉCTOR MANUEL BENAVIDEZ ORTIZ Demandada: MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA Radicado: 68-176-40-89-001-2021-00036-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue objetada, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el Art. 446.3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE